



Encuesta revela que bajan los morosos de cuentas de agua y cae el monto promedio

ESTUDIO DE CIDER. Consulta entre usuarios de 16 poblaciones de Puerto Montt, dio cuenta de una leve disminución del monto adeudado, respecto al año 2023. Aún así, persisten factores de riesgo por no tener al día el pago de consumo de ese servicio.

Catalina Álvarez
cronica@diariollanquihue.cl

Un leve descenso tuvo la cantidad de endeudados por consumo de agua potable con servicios regulados en la comuna de Puerto Montt, reveló un estudio realizado por la Asociación de Consumidores (Cider).

La muestra consideró a 3.015 usuarios de 16 poblaciones urbanas, entre octubre y noviembre de 2024.

Entre los resultados, se evidenció que la cantidad de endeudados bajó poco más de un punto porcentual (de un 7,6% a un 6,4%) y el monto promedio de endeudamiento bajó en un 48,7% (de \$1.070.927 a \$527.357) respecto de 2023.

Las poblaciones con un mayor número de endeudados respecto a cada muestra territorial, son Puntilla Tenglo (19,3%), Raíces de Alerce (16,1%) y Barrio Huasco (15,2%). En tanto donde hay un mayor monto promedio es en las poblaciones Eleuterio Ramírez (\$5.762.546), Manuel Rodríguez (\$996.178) y Ebensperger (\$679.640).

La principal conclusión de los resultados es que el endeudamiento de agua potable está relacionado con la pobreza, mujeres como jefas de hogar y la alta presencia de adultos mayores, como es el caso de Villa Raíces de Alerce, en Alerce Sur, que presenta un 16,1% de endeudados, de los que un 77,9%



AGENCIA UNO

EL ESTUDIO DE CIDER CONSIDERÓ A MÁS DE TRES MIL USUARIOS, ENTRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024.

de usuarios son mujeres jefas de hogar.

Mismo caso ocurre con Puntilla Tenglo, superando en tres veces el promedio total, donde el trabajo independiente y la informalidad laboral es la realidad mayoritaria.

El estudio de Cider reveló que los riesgos de caer en endeudamiento y morosidad son

mayores en situaciones como suscribir un convenio de pago con cuotas mensuales muy elevadas, que sobrepasen un 75% de la cuenta mensual.

Un 3,9% de los usuarios no tiene suministro de agua potable ni de alcantarillado. En Puntilla Tenglo (9,6%) se advierte esa condición tres veces más que el promedio.

Ante este complejo escenario para varios vecinos, y en el marco del proyecto "Endeudamiento de agua potable y aplicación de la ley 21.423, parte 2", el 23 de diciembre, Cider se reunió con representantes de la empresa Suralis, Superintendencia de Servicios Sanitarios, área social de la Municipalidad de Puerto Montt y Unión Co-

77,9%
de los clientes con endeudamiento por consumo de agua potable, corresponde a mujeres jefas de hogar, según reveló Cider.

1,2
puntos porcentuales fue la variación interanual de usuarios que mantienen deudas por consumo de agua potable.

munal de Juntas de Vecinos, para exponer este drama social y oficiar a la Delegación Presidencial, Sernac y parlamentarios, para apoyar a los afectados con medidas a corto plazo y políticas públicas.

Hernán Navarro, presidente de Cider, señaló que "parece necesario trabajar con el Registro Social de Hogares de la Municipalidad, a objeto de tener mayores antecedentes de la vulnerabilidad social allí presente. También, favorecer con una mayor cantidad de subsidios a las familias de las poblaciones más críticas".

El dirigente sugirió una "suscripción de convenios sociales por parte de la empresa, a cuota fija, sin intereses; capacitación a usuarios, para prevenir el endeudamiento; y requerir el apoyo de la oficina social de la Delegación Presidencial para ayudar a pagar deudas morosas debido a enfermedades, cesantía o menores ingresos por trabajo informal".

Navarro planteó que los convenios de pago deberían suscribirse de acuerdo a la capacidad de pago de cada usuario y que "no debieran sobrepasar el 50% del consumo

mensual de agua potable y alcantarillado".

Valeska Vekovski, jefa de Procesos Comerciales de Suralis, afirmó que la empresa ha estado dispuesta para "conversar, buscar fórmulas y alcanzar compromisos con nuestros clientes que tienen dificultades para pagar sus cuentas de agua. En esas situaciones, analizamos caso a caso y proponemos la fórmula más conveniente para cada situación".

Recalcó que los clientes disponen de mecanismos para regularizar sus deudas, como el Fondo de Organización Regional de Acción Social (Orasmi), en base a un convenio con la Delegación Presidencial Regional, que va en ayuda de las familias o personas que pasan por una situación de vulnerabilidad transitoria.

Reforzó la importancia de tener la cuenta regularizada para postular al subsidio al agua potable que puede subsidiar hasta el 100% de la cuenta. "En ambos casos (Orasmi y subsidio), es fundamental que los clientes se acerquen a su municipio a solicitar ayuda en esas postulaciones", subrayó la representante de Suralis. **CS**

Dictan pena de 8 años de presidio efectivo

